



El voto popular en la justicia: entre la legitimidad democrática y el riesgo de politización

1 junio 2025

Por Manuel Fuentes |

Redacción América (EFE).- La elección de jueces por voto popular, una práctica que evoca los ideales democráticos de transparencia y rendición de cuentas, está lejos de ser una norma en los sistemas judiciales del mundo. Sin embargo, en América Latina y Estados Unidos, algunos modelos han comenzado a abrir el debate sobre el equilibrio entre democracia directa y la independencia judicial.

México se prepara para un giro histórico

El próximo 1 de junio marcará un antes y un después en la historia judicial mexicana. Por primera vez, los jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación serán elegidos por voto popular. La reforma fue promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por la Cámara de Diputados en septiembre de 2024. La iniciativa, que había sido presentada formalmente el 5 de febrero de ese mismo año, busca democratizar el Poder Judicial, un órgano tradicionalmente visto como cerrado y alejado de la ciudadanía.

La medida ha generado un intenso debate. Para sus defensores, la elección directa representa una oportunidad para devolver el poder al pueblo y combatir el elitismo judicial. Para sus críticos, abre la puerta a la politización y al clientelismo dentro del aparato judicial. En un país donde el Estado de derecho enfrenta desafíos estructurales —desde la impunidad hasta la corrupción—, el impacto de esta reforma se observará con lupa tanto a nivel nacional como internacional.

[El voto popular en la justicia: entre la legitimidad y politización](#)